



· Tendrá tres integrantes de la Corte

DEBEN HACER NOMBRAMIENTOS

Crea la SCJN nuevo órgano por elecciones

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Debido a la reforma constitucional al Poder Judicial, se creó el nuevo Órgano de Administración Judicial (OAJ) para adoptar algunas de las actividades que actualmente realiza el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), sin embargo, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aún no se puede de acuerdo para iniciar los respectivos nombramientos.

Durante la sesión privada del pasado 10 de marzo, la ministra Norma Piña, presentó un proyecto de Acuerdo General para que el resto del pleno presentara hasta tres propuestas de integrantes al OAJ. Este nuevo organismo estará conformado por cinco juzgadores, tres elegidos por la SCJN, uno por el Poder Legislativo y otro por el Poder Ejecutivo.

La resolución se retrasó porque no estuvo presente en el ministro Luis González Alcántara. Para aprobar este acuerdo se requieren de seis votos, pero la ministra Loretta Ortiz anunció que votará en contra al proyecto, al considerar que la actual Corte no debe hacer este nombramiento, sino el pleno que se elija después de las votaciones. "Votaré en contra de la aprobación de este Acuerdo General, ya que, a mi parecer, implica asumir una función de designación que corresponde a la nueva integración de la Suprema Corte, la cual entrará en funciones el próximo 1 de septiembre" declaró en redes.

**EN
CONTRA**



· Además de Ortiz Ahlf, también se oponen las ministras Leticia Batres y Yasmín Esquivel, quienes son candidatas para seguir en el cargo después de las elecciones judiciales de junio

ACUERDO



· Durante la sesión privada del pasado 10 de marzo, la ministra Norma Piña, presentó un proyecto de Acuerdo General para que el resto del pleno presentara hasta tres propuestas